



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 5to piso.
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 20001-31-03-005-2018-00268-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MEDICINA NUCLEAR S.A.
DEMANDADO: ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ A.R.S.

Visto el informe secretarial que antecede, se le informa al apoderado judicial de la parte demandante que el secretario del Despacho procedió a revisar el aplicativo portal web de depósitos judiciales a efectos de absolver la duda del libelista, sin embargo, encontró que no se han consignado títulos en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

L.J.M.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3faa45f7b958a8260fda419fd94bc346e13088740f7bad7df3377b4da522ca7a

Documento generado en 01/12/2020 03:33:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>